

25.º período de sesiones del Comité Forestal – procedimiento de correspondencia

Tema 8.1.a: Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales

Respuesta de la Secretaría a las preguntas formuladas por escrito por el Comité

La Secretaría manifiesta su agradecimiento por las observaciones recibidas de los Miembros sobre el tema 8.1.a del programa, titulado “Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales”. Todas las observaciones se anotaron debidamente.

1. En su 164.º período de sesiones, el Consejo hizo suya la propuesta de que la FAO hospedara la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales (en adelante “la Plataforma”) y pidió que el Comité de Agricultura, el Comité de Pesca, el Comité Forestal, el Comité del Programa y el Consejo de la FAO examinaran el mandato de esta plataforma. En este contexto, el documento COFO/2020/8.1.a, titulado “Mandato de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales”, se presentó al Comité Forestal para recabar observaciones. La Secretaría expresa su agradecimiento y aprecio por las observaciones recibidas. Se tomó nota de las observaciones y las aportaciones, que se incorporarán a las versiones futuras del documento.

2. Con respecto a las preguntas relacionadas con la misión y los objetivos de la Plataforma en la formulación de recomendaciones sobre políticas, mejores prácticas y directrices voluntarias, cabe recordar que la Plataforma no será una entidad jurídica autónoma ni un órgano de la FAO. La Plataforma facilitará el intercambio de conocimientos sobre mejores prácticas y marcos normativos que fomenten la digitalización en los sectores de la alimentación y la agricultura en el mandato de la FAO, y sus recomendaciones serán voluntarias y no vinculantes.

3. En respuesta a las observaciones relacionadas con el riesgo de duplicación de actividades comprendidas en el mandato de otras organizaciones internacionales, cabe señalar que la Plataforma, por conducto de su Comité Asesor, creará fuertes sinergias con otras organizaciones internacionales, especialmente las que trabajan en ámbitos de política relacionados con las tecnologías digitales y la economía digital (como la Unión Internacional de Telecomunicaciones). La Plataforma se especializará en alimentación y agricultura y no duplicará en forma alguna las actividades ni el mandato de otras organizaciones internacionales. El objetivo será reforzar la colaboración y, lo que es más importante, la concienciación en las organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la economía digital acerca de cuestiones relacionadas con las tecnologías digitales en los sectores de la alimentación y la agricultura, e incluir estas cuestiones en sus debates, sin duplicar ni prejuzgar sus actividades.

4. En lo tocante a las cuestiones sobre los vínculos de la Plataforma con los órganos rectores de la FAO y la elaboración de un mecanismo de presentación de informes para los Miembros de la FAO, la Secretaría desea proponer que la Plataforma informe periódicamente al Consejo de la FAO para que todos los Miembros puedan supervisar su labor y determinar su valor añadido. Además, en el caso de que el Grupo de representantes intergubernamentales decidiera que las directrices voluntarias de la Plataforma tienen implicaciones para los encargados de formular políticas, el Grupo, bien en calidad de Miembro o por conducto de la Secretaría, señalaría dichas implicaciones a la atención del Consejo de la FAO o de los comités técnicos pertinentes según proceda.

5. En respuesta a las preguntas sobre la estructura de la Plataforma y su centro de responsabilidad, la Secretaría desea señalar que los Miembros que participan en el Grupo de representantes intergubernamentales determinarán las cuestiones y las prioridades; examinarán los análisis y los someterán a debate; harán suyas las recomendaciones, mejores prácticas y directrices voluntarias, y las señalarán a la atención de los órganos rectores de la FAO según proceda.

6. En respuesta a las preguntas relativas a la participación en el Foro virtual de múltiples partes interesadas, la Secretaría desea señalar que este foro se podría basar en el Foro global sobre seguridad alimentaria y nutrición de la FAO (una plataforma en línea para el diálogo entre las múltiples partes interesadas en materia de seguridad alimentaria en la línea de trabajo de la FAO sobre desarrollo económico y social), a fin de crear sinergias y ahorrar costos. Ello permitirá que puedan participar en el diálogo actores nacionales y locales, agricultores en pequeña escala y pequeñas empresas del ámbito de la alimentación y la agricultura de todo el mundo. Los diálogos del Foro Mundial sobre la Alimentación y la Agricultura están abiertos a todos los actores mediante registro, para garantizar que la interacción y la participación sean seguras desde el punto de vista de la privacidad de datos. Como el Foro de múltiples partes interesadas se centraría específicamente en cuestiones relativas a la alimentación y la agricultura digitales, se podría invitar a que participaran diversas organizaciones especializadas, asociaciones u organizaciones no gubernamentales, previa aprobación del Grupo de representantes intergubernamentales.

7. En lo que respecta a las cuestiones relacionadas con el mecanismo para analizar los beneficios y posibles riesgos de aplicar la tecnología digital en el ámbito de la alimentación y la agricultura, cabe señalar que las organizaciones internacionales y las partes interesadas que forman el Comité Asesor realizarían estudios y análisis sobre los varios aspectos de las consecuencias de las tecnologías digitales, según sus respectivos mandatos. En función de la cuestión que se analice, el Comité Asesor examinará y resumirá los análisis y datos más recientes, y colaborará con el Foro virtual de múltiples partes interesadas para recabar más datos objetivos y garantizar que se adopte un enfoque ascendente. El Comité Asesor presentará los documentos que elabore al Grupo de representantes intergubernamentales para que los considere y los examine. Todos los documentos elaborados por el Comité Asesor serán de dominio público a fin de fomentar la transparencia y el intercambio de conocimientos.

8. En respuesta a las preguntas relativas al presupuesto de la Plataforma, cabe señalar que la iniciativa se financiará con cargo a las contribuciones voluntarias de los Miembros y otros asociados (contribuciones extrapresupuestarias). La Secretaría está trabajando para elaborar un plan de financiación sostenible para la iniciativa. La FAO será la encargada de gestionar la Plataforma, de conformidad con su mandato y su marco institucional.

9. En lo que respecta a las preguntas sobre la inclusión de asuntos relacionados con las repercusiones de la aplicación de la tecnología digital en los ámbitos del uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la actividad forestal en la iniciativa, la Secretaría desea indicar que dichos asuntos se incluirán en el mandato.